



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán, martes 14 de mayo de 2024.

Público en general
Presente.

De conformidad a lo señalado en el artículo 10 inciso primero, número 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se establece que, entre las obligaciones de la transparencia activa, se encuentra la publicación relativa a *“el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.”*

Que entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el artículo 50 inciso primero, letra a y j de la LAIP, se encuentra: *“recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente”*, y *“coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley”*.

En ese orden de ideas, para los meses de **enero, febrero y marzo del año 2024**, la Gerencia de Recursos Humanos a través de la Unidad de Planificación informa que se tiene el siguiente detalle respecto del número de servidores públicos que laboran en cada unidad:

CANTIDAD DE EMPLEADOS POR UNIDAD ORGANIZATIVA	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	8
GERENCIA ADMINISTRATIVA	19
GERENCIA DE COMUNICACIONES	5
GERENCIA DE MERCADEO	4
GERENCIA DE OPERACIONES	17
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	4
GERENCIA DE VENTAS	8
GERENCIA LEGAL	3
UNIDAD DE AUDITORIA	1
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	3
UNIDAD DE DESPACHO DE PRESIDENCIA	4
UNIDAD DE INFORMÁTICA	4



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

CANTIDAD DE EMPLEADOS POR UNIDAD ORGANIZATIVA	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	1
UNIDAD DE SEGURIDAD	20




Licda. Jacqueline Elizabeth Mezquita Mejía
Oficial de Información AD-HONOREM
CIFCO